ACTA No. 4145.020.14.12.148	FECHA:	01/oct/2024
	HORA INICIAL:	04:15 pm
OBJETIVO: Realizar comité técnico de seguimiento supervisores y apoyos PIC	HORA FINAL:	05:30 pm
	LUGAR: Secretaría de salud de Distrito	

ASISTENTES: Carlos Pinzón- Subsecretario de Promoción de la salud, prevención de la enfermedad y producción social, Diego Chate – Profesional Universitario, Martha Parra- Contratista PIC, Carolina Giraldo- Contratista PIC

AUSENTES:

INVITADO:

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Avances de PIC 2
3. Avances de PIC 1
4. Observaciones

DESARROLLO:

1. Saludo

El Dr Carlos Pinzón, Subsecretario de Promoción, Prevención y Producción Social de la Salud, brindó un saludo a los asistentes a la reunión y una contextualización sobre la importancia del PIC, informó que la supervisión es un tema que se ejerce cuando ya está elaborado y firmado el contrato, por lo anterior solicitó tratar ese tema en otro espacio, pues el propósito de la semana es poder sacar PIC, contratación, semilleros, hospital padrino y demás contratos que se deben desarrollar.

Invitó a los asistentes de la reunión a trabajar articulados, a no desanimarse, a sacar un producto o un proceso bueno, a no tener inconvenientes como la experiencia ha evidenciado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Reconoció y resaltó el trabajo de Diego Chate, Evelyn Valencia, Harry Correa y Mónica Henao, invitó a cuidar el equipo técnico y a verlo como un apoyo al proceso del PIC.

Socializó como se desarrolla el proceso de revisión por las diferentes partes para que pueda salir el contrato e invitó nuevamente a trabajar articulados con el fin de que PIC que es de toda la subsecretaría salga bien.

2. Avances de PIC 2

Diego Chate informó que el equipo PIC se ha fortalecido con 2 profesionales: la compañera Carolina Giraldo – Odontóloga y Martha Parra – Ingeniera y les brindó una bienvenida, adicionalmente socializó los avances en la ejecución del PIC 2 de la siguiente manera:

- Estado de estudios previos por ESE
- Distribución de supervisión
- Anexo técnico
- Indicadores por componente contratado

Estado de estudios previos por ESE:

ESTADO DE AVANCE PIC II			
ESE	**FECHA DE RADICACIÓN JURÍDICO**	**GESTIÓN REALIZADA O A REALIZAR**	**ESTADO FINAL**
ESE SAN MIGUEL	1/OCT/2024	SE ENTREGÓ A CONTRATACIÓN EN REVISIÓN DEL GRUPO JURÍDICO	ENTREGADO
ESE SURORIENTE	1/OCT/2024	DEPENDEMOS DE LOS AJUSTES DE SALUD MENTAL, PARA QUE SALGA HOY (SPA y comunicaciones)	PENDIENTE
ESE LADERA	2/OCT/2024	EN ESPERA DE OBSERVACIONES POR PARTE DE LA ESE, EQUIPO SUPERVISOR Y GRUPO DE COMUNICACIONES DE SSD	PENDIENTE
ESE NORTE	2/OCT/2024	EN ESPERA DE OBSERVACIONES POR PARTE DE LA ESE, EQUIPO SUPERVISOR Y GRUPO DE COMUNICACIONES DE SSD	PENDIENTE
ESE CENTRO	3/OCT/2024	ESTRUCTURACIÓN CON ABOGADA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y ENVÍO A ESE, EQUIPO SUPERVISOR Y GRUPO DE COMUNICACIONES DE SSD PARA REVISIÓN.	VIERNES ENVIAR A CONTRATACIÓN
ESE ORIENTE	3/OCT/2024	ESTRUCTURACIÓN CON ABOGADA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y ENVÍO A ESE, EQUIPO SUPERVISOR Y GRUPO DE COMUNICACIONES DE SSD PARA REVISIÓN.	VIERNES ENVIAR A CONTRATACIÓN

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Informó que hasta el momento de la reunión se ha entregado a contratación y que está en revisión del grupo de jurídica el estudio previo de San Miguel, están pendientes por enviar Sur Oriente, Ladera y Norte que están en proceso de revisión por el equipo técnico del PIC y por los referentes de los componentes, para que posteriormente la abogada Evelyn Valencia lo revise nuevamente y estructure, paso seguido lo comparta al supervisor y apoyos de supervisión del contrato, para su revisión, así como también del personal de la ESE y comunicaciones, todo esto con el fin de evitar se tengan que desarrollar en un fututo OTROS SI, por esto es muy importante el apoyo de todas las partes implicadas, adicionalmente informó que se espera el viernes enviar a contratación ESE Centro y Oriente, posterior a las revisiones correspondientes.

Distribución de supervisión:

Informó que la supervisión y el apoyo quedó distribuido de la siguiente manera:

ESE	SUPERVISOR	SUBACTIVIDADES	REFERENTE TÉCNICO (contratista)	APOYO A LA SUPERVISION (nombrados
LADERA	Gloria Amparo Lozano Chavez	Víctimas	Flor Eumidia Hernández	Gloria Beatriz Eugenia Gutiérrez Álvarez
		RBC	Diana Marcela Jaramillo - Emma Lorena García Solis	Elizabeth Perea Murillo
		Salud sexual jóvenes	Michell Tatiana Díaz - Marcela Henao López	Sandra Patricia Morales Suarez
		SPA	Luisa Cortés Benavides	
		Diversidad sexual	Edgar Grueso Cuervo	
		Habitante de-en calle	Edgar Grueso Cuervo	
		Población campesina	Wainer Angulo Carvajal - Sandra Patricia Morales Suarez	
ORIENTE	Luz Marina Manzano Rodríguez	Víctimas	Flor Eumidia Hernández	Jorge Humberto Rojas Palacios
		RBC	Diana Marcela Jaramillo - Emma Lorena García Solis	Nataly Ester Julio Avila
		SPA	German Castro Aguilar	
		Salud mental	Marlly Lineth Parra Jaramillo	
CENTRO	Carlos Eduardo Pinzón Flórez	Habitante de-en calle	Edgar Grueso Cuervo	Jorge Alirio Holguín Ruíz
		RBC	Sara Lucía Campuzano - María Fernanda Molina	Yadira Alexandra Guevara Romero
		Salud mental	Doris Viáfara	
		SPA	Doris Viáfara	
		Migrantes	Maricela Valencia Montaño - Meily Ximena Reyes Vidal	
NORTE	Gabriel Ricardo Vitery Sapuyes	Salud sexual jóvenes	Michell Tatiana Díaz - Marcela Henao López	Alejandro David Adarve
		SPA	María Isabel Mendez Paz	Yuly Alejandra Mosquera Posada
		Salud mental	María Isabel Mendez Paz	Paola Andrea Marín Martínez
		RBC	Diana Marcela Jaramillo - Emma Lorena García Solis	
SURORIENTE	Francia Elena Torres Solarte	SPA	German Castro Aguilar - Marlly Lineth Parra Jaramillo	Julia Edith Angulo Luna
		RBC	Sara Lucía Campuzano - María Fernanda Molina	María del Pilar Collazos Prado
SAN MIGUEL	Harry Correa Narvaez	Envejecimiento	Diana Lizeth Filigrana - Hilary Yurani Cordoba Hurtado	Claudia Graciela Arango Salin
		RBC	Sara Lucía Campuzano - María Fernanda Molina	Flor María Narvaez Josa

Anexo técnico:

Informó que se debe elaborar el anexo técnico en el marco de la resolución 295 de 2023

11.1.13. *Elaborar el lineamiento operativo para la implementación de las intervenciones colectivas el cual será un anexo técnico del convenio o contrato del PIC y contendrá*

E
Modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

como mínimo: el nombre de la estrategia; la intervención; el talento humano que conformará los equipos básicos en salud; la definición de territorio y microterritorio, el costo, la población sujeto, el lugar de ejecución, el entorno, la cantidad a ejecutar y trimestre que refleje de forma clara costos directos, indirectos y las orientaciones o especificaciones técnicas para la ejecución de las actividades; el indicador (es) de producto y resultado, criterios y soportes requeridos para la auditoria y evaluación técnica, administrativa y financiera incluida la presentación de los RIPS con los CUPS, según la naturaleza el acuerdo de voluntades.

Indicadores por componente contratado
Informó que ni la secretaría de salud, ni las ESES habían desarrollado un ejercicio de medición periódica, pero que en este año se empiezan a implementar los indicadores y los CUPS en el PIC, por tanto, se requiere el apoyo de los involucrados para poder sacar este proceso de la mejor manera posible.

4. Avances de PIC 1

Diego Chate socializó los avances del PIC 1 de la siguiente manera:

- Indicadores por componente contratado
- Seguimiento semanal Cuota 2-3: Cronograma, Plan de trabajo
- Instructivo cuota 2.
- Modelo de informe de supervisión
- OTROSÍ PIC1
- Estado de evidencias cuota 2

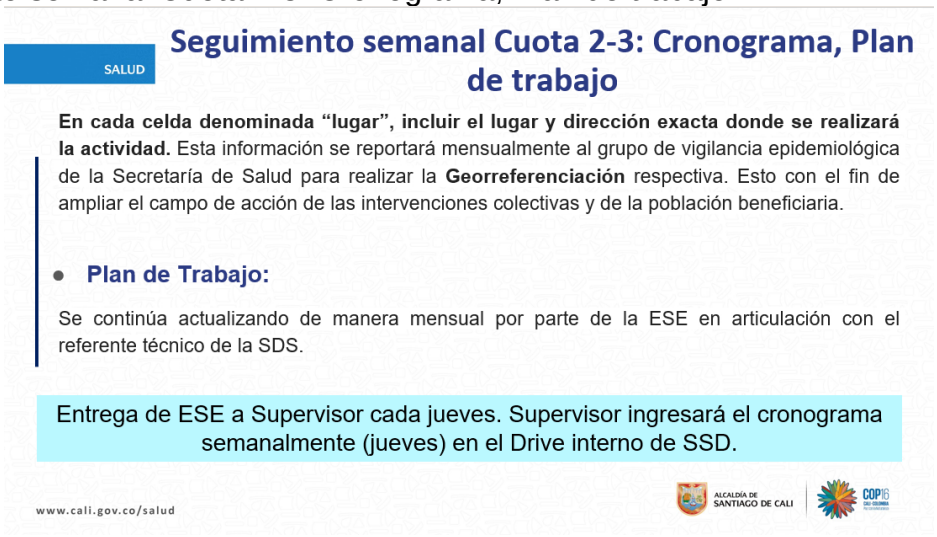
Indicadores por componente contratado:
De acuerdo con la **CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ESE**
23. La E.S.E. dará respuesta a los diferentes indicadores técnicos entregados por la secretaría de Salud y contemplados para cada componente dentro de la ejecución del Plan de Salud de intervenciones colectivas del PIC.

Por tanto la secretaría de salud elabora indicadores por cada uno de los componentes contratados, en ese orden de ideas informó que desde el equipo técnico PIC se elaboró la ficha de indicadores, que se les compartió a los referentes de los componentes de los contratos y posterior a recibirlos se hizo una revisión, dónde se efectuaron una serie de observaciones en algunas variables que fueron compartidas a los referentes involucrados

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

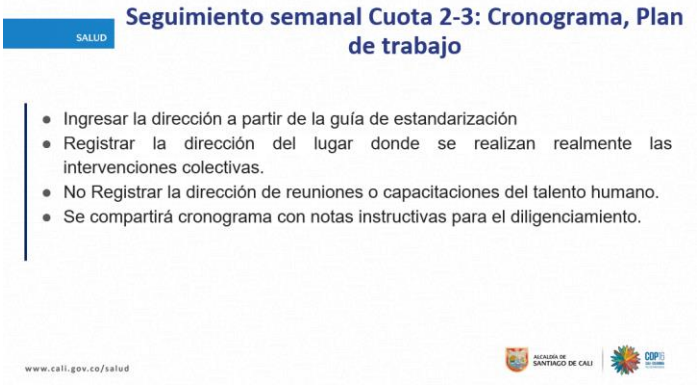
para los ajustes necesarios, posteriormente los referentes devolvieron la ficha ajustada, en la tarde se compartirán los indicadores a cada supervisor para que sean enviadas a la ESE Correspondiente, para que trabajen estos indicadores en los meses de octubre y noviembre y se solicite ese producto para el pago de la cuota 3.

Seguimiento semanal Cuota 2-3: Cronograma, Plan de trabajo:



Diego Chate informó que es muy importante que el supervisor ingrese el cronograma para que la compañera Nataly Julio – Técnico del área de salud de la subsecretaria se lo comparta al secretario, ya que él se programa para acompañar las actividades del PIC, especialmente a las jornadas, por tanto, es importante entregar esa información cada jueves, así como el seguimiento que desarrollan los apoyos de supervisión.

Socializó las siguientes recomendaciones frente al diligenciamiento del cronograma



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Instructivo cuota 2:
Diego Chate informó que las compañeras Martha Parra y Carolina Giraldo elaboraron el instructivo para el pago de la cuota 2, en aras de brindar los lineamientos, estandarizar la forma de elaborar las carpetas, las evidencias y evitar inconvenientes con los entes de control.
Procedió a socializar el instructivo, así como a explicarlo detalladamente.

Modelo de informe de supervisión:
El informe fue validado por el equipo técnico del PIC y por la abogada Evelyn Valencia, quien sugirió agregar elementos de tipo jurídico, la idea es que los supervisores trabajen con este formato y como ya fue aprobado y reconocido por el área de jurídica y por la UAG, se pueda tener como guía desde el PIC.

OTROSÍ PIC1:
Informó que ya todos están elaborados, que se encuentran disponibles en SECOP, excepto el otro sí de la ESE Oriente que tuvo una dificultad, es por esto por lo que ya se puede solicitar evidencias para el pago de la cuota 2.

Estado de evidencias cuota 2:
Referente al pago de la cuota 2 mencionó que ya todos pueden pagarla, excepto san Miguel que ya la canceló.

Socializó el cuadro de presentación de evidencias incluyendo los informes mensuales

	ESE	Fecha radicación cuota 1	Meses pendientes
1	Centro	3/07/2024	julio/agosto/septiembre
2	Ladera	28/06/2024	julio/agosto/septiembre
3	Norte	3/07/2024	julio/agosto/septiembre
4	Oriente	24/07/2024	agosto/septiembre
5	San Miguel	27/05/2024	junio/julio/agosto/septiembre
6	Sur Oriente	26/06/2024	julio/agosto/septiembre

A esto Harry Correa referente de enfoque diferencial informó que Sur Oriente ya entregó el informe de julio y agosto queda pendiente el de septiembre.

Como desde el equipo técnico del PIC se había solicitado informe a los supervisores del PIC del pago de la cuota 1 la semana anterior a esta reunión, hoy se actualizará este

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

cuadro para poder conocer el estado del pago y que el secretario pueda apoyar con la ESE.
Harry Correa Narváez referente de enfoque diferencial solicitó tener presente que se deben elaborar las adicciones, para avanzar con tiempo.

El Dr Carlos Pinzón, Subsecretario de Promoción, Prevención y Producción Social de la Salud solicitó ir pensando en los equipos de acción comunitaria, en los kits; para estar empapados y poder opinar sobre cómo debería organizarse esa logística que se viene en este trimestre.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

Siendo las 5:30 se dio fin a la reunión.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN

QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Realizar el acta	Martha Parra	04/oct/2024

Firmas (responsables)

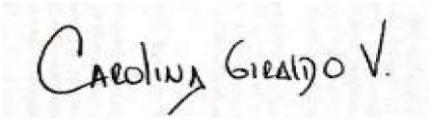


DIEGO ANDRES CHATE
Enfermero
Secretaría de Salud del Distrito Especial Santiago de Cali



MARTHA PARRA
Contratista
Secretaría de Salud del Distrito Especial Santiago de Cali

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



CAROLINA GIRALDO VALENZUELA
Contratista
Secretaría de Salud del Distrito Especial Santiago de Cali

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio(s).

Elaboró: Martha Parra – Contratista
Revisó: Diego Chate – Profesional Universitario

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ACTA DE REUNIÓN 4145.020.14.12.148

FECHA: 01/OCT/2024	
HORA INICIAL: 04:15 pm	
HORA FINAL: 05:30 pm	
OBJETIVO: Realizar comité técnico de seguimiento supervisores y apoyos PIC	**LUGAR: meet.google.com/odf-pggg-oko**

ASISTENTES

Nº	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Claudia Arango	Secretaría de Salud Enfoque diferencial	3185774706	claudia.arango@cali.gov.co	CERTIFICO MI ASISTENCIA A LA REUNIÓN
2	Gloria Beatriz Eugenia Gutierrez Alvarez	Secretaría de Salud	3028457954	gloria.gutierrez@cali.gov.co	CERTIFICO MI ASISTENCIA A LA REUNIÓN
3	Luz Marina Manzano Rodríguez	Secretaría de salud Distrito Cali	3176699898	luz.manzano@cali.gov.co	CERTIFICO MI ASISTENCIA A LA REUNIÓN
4	Sara Campuzano	SSPD	3166230298	sara.campuzano@cali.gov.co	CERTIFICO MI ASISTENCIA A LA REUNIÓN
5	Carolina Giraldo Valenzuela	SSPD - Equipo PIC	3152732265	carolina.giraldo@cali.gov.co	CERTIFICO MI ASISTENCIA A LA REUNIÓN
6	Elizabeth Perea Murillo	Secretaría de Salud/Materno Perinatal	3136919297	elizabeth.perea.mur@cali.gov.co	CERTIFICO MI ASISTENCIA A LA REUNIÓN
7	FLOR HERNANDEZ HERRRA	SECRETARIA DE SALUD - VICTIMA	3162359114	flor.hernandez@cali.gov.co	CERTIFICO MI ASISTENCIA A LA REUNIÓN
8	Nataly Ester Julio Avila	Salud Pública - SAN	3173746784	nataly.julio@cali.gov.co	CERTIFICO MI ASISTENCIA A LA REUNIÓN
9	Leidy Avila Rojas	Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali	3016607144	leidy.avila@cali.gov.co	CERTIFICO MI ASISTENCIA A LA REUNIÓN
10	Harry Correa Narváez	Secretaría de Salud de Cali	3118316815	harry.correa@cali.gov.co	CERTIFICO MI ASISTENCIA A LA REUNIÓN
11	Martha Liliana Parra Caraballí	Secretaría de Salud - PIC	3163268338	martha.parra@cali.gov.co	CERTIFICO MI ASISTENCIA A LA REUNIÓN
12	Yadira Alexandra Guevara Romero	Secretaría de Salud	3017909969	yadira.guevara@cali.gov.co	CERTIFICO MI ASISTENCIA A LA REUNIÓN
13	Marcela Henao López	Secretaría de salud	3502147629	marcela.henao@cali.gov.co	CERTIFICO MI ASISTENCIA A LA REUNIÓN
14	Jorge A Holguin Ruiz	Secretaría de salud	3155807376	jorge.holguin@cali.gov.co	CERTIFICO MI ASISTENCIA A LA REUNIÓN
15	Andrés Fernando Herrera Reyes	Secretaría de Salud Pública	3106730777	andres.herrera.rey@cali.gov.co	CERTIFICO MI ASISTENCIA A LA REUNIÓN
16	Michell Tatiana Díaz	SSPD SSAAJ	3127302228	diazt5622@gmail.com	CERTIFICO MI ASISTENCIA A LA REUNIÓN
17	DIEGO ANDRÉS CHATE MELO	Secretaría de Salud	3104171833	diego.chate@cali.gov.co	CERTIFICO MI ASISTENCIA A LA REUNIÓN
18					
19					

idad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.